

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 19 de Mayo de 2004

Nº 16.888

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

ACORDADA

Pág.

Nº 2302 – Corte de Justicia de Salta Nº 9145 2407

EDICTOS DE MINA

Nº 2309 – Lucy II – Expte. Nº 17.783 2408

Nº 2299 – Mateo – Expte. Nº 17.767 2408

Nº 2298 – Norma – Expte. Nº 17.768 2409

Nº 2142 – Don Joaquín – Expte. Nº 13.928 2409

Nº 2141 – FRONTIER – Expte. Nº 17.784 2409

Nº 1963 – López – Expte. Nº 17.741 2410

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 2310 – Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone Nº 001/04 2410

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 2313 – Rosa Angélica Grimberg de Caramella – Expte. Nº 34-4.387/03 2410

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 2314 – Scarpellino, Juan – Mallozi, Juana – Expte. Nº 67.525/03 2411

Nº 2306 – Acevedo, Juan Bautista – Iñigo, Carmen Rosa – Expte. Nº 20.875/91 2411

Nº 2301 – López Aguilera, Hildebrando Elbe – Expte. Nº 054.841/02 2411

Nº 2296 – Cari, Gabino – González, Wilda – Expte. Nº 82.645/03 2411

Nº 2295 – Rivera, Eugenia – Expte. Nº 70.208/2003 2411

Nº 2292 – Ortiz, Juan Regis – Expte. Nº 2 - EXP - 84.417/3 2412

Nº 2287 – Reales, Ramón Enrique – Expte. Nº 2-080.639/03 2412

Nº 2271 – Pereyra, Elsa Lidia – Expte. Nº 81.894/03 2412

Nº 2270 – Vilchez, Germán Ignacio – Expte. Nº 84.730/03 2412

Nº 2236 – Ramos, Josefa – Expte. Nº 2-11.574/01 2412

Nº 2259 – Romero de Chocobar, Laura Cristina – Expte. Nº 78.617/03 2413

REMATES JUDICIALES

Nº 2315 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº EXP-66.977/03 2413

Nº 2311 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. Nº C-17.854/98 2413

Nº 2305 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 8.371/00 2414

Nº 2286 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº T-1.520/01 2415

Nº 2263 – Por Juana Rosa C. de Molina – Juicio Expte. Nº 83.371/03 2415

Nº 2192 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 023.163/01 2416

POSESION VEINTEÑAL

Pág.

Nº 2300 – Beatriz Spiriz de González y Leopoldo Carlos Figueroa Serrey – Expte. Nº 81.266/03	2417
Nº 2267 – Fortunato Claramonte y/o sus herederos César Leopoldo Morón - Expte. Nº 1.760/03	2417

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 2289 – Heredia, Rubén Darío – Expte. Nº 24.337/01	2417
Nº 2258 – Agro San Bernardo S.R.L. – Expte. Nº 96.958/04	2418

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 2222 – Salcedo de Quintana, Margarita Haidée – Expte. Nº 79.445/03	2418
Nº 2209 – Más Salud S.A. – Expte. Nº 94.013/04	2419

EDICTO JUDICIAL

Nº 2319 – Juzgado de Instrucción Formal de Tercera Nominación – Expte. Nº 54.453/01 y otros	2419
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

Nº 2317 – Nuestra Señora del Valle S.R.L.	2419
Nº 2304 – Distribuidora Centenario S.R.L.	2420

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 2281 – Talleres Norte S.A.	2421
------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 2316 – Materassi S.R.L.	2421
Nº 2308 – Cornejo – Rovalletti S.R.L.	2422

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 2318 – Asociación Mutual Adrián Burgos de Empleados Municipales de la Pcia. de Salta, para el día 19/06/04	2423
Nº 2307 – Centro Vecinal Villa Josefina – Rosario de la Frontera, para el día 20/06/04	2423
Nº 2303 – Centro de Ex Combatientes y Familiares de Caídos por Malvinas – Salta, para el día 12/06/04	2423
Nº 2297 – Grupo Sol, para el día 17/06/04	2424

FE DE ERRATA

Nº 2312 – De la Edición Nº 16.879 de fecha 06/05/04	2424
---	------

RECAUDACION

Nº 2320 – Del día 18/05/04	2424
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

ACORDADA

O.P. N° 2.302

R. s/c N° 10.628

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 9145

En la ciudad de Salta, a los 14 (catorce) días del mes de mayo del año dos mil cuatro, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Vicepresidente a cargo de la Presidencia, Dr. Edgardo Vicente, y los señores Jueces de Corte Dres. Alfredo Gustavo Puig, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que se han producido vacantes en el cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Centro, Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal del mismo Distrito, Secretario de Primera Instancia del Fuero Civil y Comercial en la Circunscripción Orán del Distrito Judicial del Norte, y en el cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Penal de los Distritos Judiciales del Centro y del Norte—Circunscripciones Orán y Tartagal. También es necesario ocupar dos cargos vacantes de Secretario de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, creados por Resolución de Corte del 26 de diciembre de 2003.

Que, en consecuencia, le cabe a esta Corte llamar a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir: 2 (dos) cargos de Secretario de Cámara en el Distrito Judicial del Centro; 2 (dos) cargos de Secretario de Primera Instancia en el Distrito Judicial del Centro; 1 (un) cargo de Secretario de Primera Instancia en el Distrito Judicial del Norte—Circunscripción Orán—, 2 (dos) cargos de Prosecretario Letrado en la Circunscripción Orán, 3 (tres) cargos de Prosecretario Letrado en el Distrito Judicial del Centro; 1 (un) cargo de Prosecretario Letrado en el Distrito Judicial del Norte—Circunscripción Orán—y 1 (un) cargo de Prosecretario Letrado en el Distrito Judicial del Norte—Circunscripción Tartagal.

Que por ello y de conformidad con el art. 153 ap. 1 inc. c de la Constitución Provincial y el régimen establecido mediante Acordada 8516 y sus modificatorias (Acordadas 8604 y 8860),

ACORDARON:

I.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Secretario de Cámara del Fuero Laboral.

II.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero en lo Civil de Personas y Familia, en el Distrito Judicial del Centro.

III.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal, en el Distrito Judicial del Centro.

IV.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Civil y Comercial, en el Distrito Judicial del Norte—Circunscripción Orán.

V.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir 3 (tres) cargos de Prosecretario Letrado del Fuero Penal, en el Distrito Judicial del Centro.

VI.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Penal, en el Distrito Judicial del Norte—Circunscripción Orán.

VII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Penal, en el Distrito Judicial del Norte—Circunscripción Tartagal.

VIII.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora del Fuero Penal al señor Juez de Corte Dr. Edgardo Vicente, al Sr. Juez de Cámara Dr. Carlos Héctor Pucheta y al Dr. Jorge Salim—titular- y al Dr. Fabián Herrera—suplente- propuestos por el Colegio de Abogados y Procuradores, actuando como secretaria la señora Secretaria del Tribunal Electoral Dra. Teresa Ovejero Cornejo.

IX.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora de los Fueros Laboral, Civil y de Familia a la señora Juez de Corte Dra. María Cristina Garros Martínez, a la Sra. Juez de Cámara Dra. Susana G. Kauffman de Martinelli y al Dr. Fernando Aramayo—titular- y a la Dra. Susana Urrestarazu—suplente- pro-

puestos por el Colegio de Abogados y Procuradores, actuando como secretaria la señora Secretaria de Corte Dra. Adriana Rodríguez de López Mirau.

X.- Fijar, para las presentaciones del concurso, un plazo que vencerá el día 11 de junio de 2004, a las doce horas.

XI.- Disponer la publicación prevista en el art. 9º del Anexo I de la Acordada 8516.

XII.- Fijar el plazo de diez (10) días hábiles para la evaluación establecida en el art. 5º del Anexo I de la citada Acordada.

XIII.- Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Vicepresidente a cargo de la Presidencia y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Edgardo Vicente
Vicepresidente a/c Presidencia
Corte de Justicia de Salta

Dr. Alfredo Gustavo Puig
Juez - Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez - Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez - Corte de Justicia de Salta

Dra. Marcela P. Cisneros
Secretaria Letrada
Corte de Justicia - Salta

Sin Cargo

e) 19/05/2004

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 2.309

F. N° 149.673

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Eduardo Patricio Martínez, en expediente N° 17783, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de turba, ubicado en el Departamento: Los Andes, la mina se denominará: Lucy II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

X	Y
7293285.7210	3454460.5000
7293285.7210	3454860.5000
7292785.7210	3454860.5000
7292785.7210	3454460.5000

P.M.D.: X= 7.292940.0000 Y= 3.454690.0000

Cerrando la superficie registrada 20 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 19 y 28/05 y 09/06/2004

O.P. N° 2.299

F. N° 149.653

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Martín Cesario Ramos, en expediente N° 17767, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de oro y plata diseminados, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Organullo, la mina se denominará: Mateo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

X	Y
7306037.8200	3468920.2700
7306037.8200	3471920.2800
7304037.8200	3471920.2700
7304037.8200	3471720.2800
7302037.8200	3471720.2800
7302037.8200	3469075.2700
7297037.8200	3469075.2700
7297053.5653	3467925.2700
7301037.8300	3467925.2700
7301037.8300	3468675.2700
7302032.7028	3468675.2700
7302037.8200	3468720.2700
7304037.8200	3468720.2700
7304037.8200	3468920.2700

P.M.D.: X= 7.302.872.4962 Y= 3.468.923.7352

Cerrando la superficie registrada 1.700 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 19 y 28/05 y 09/06/2004

O.P. N° 2.298

F. N° 149.653

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Martín Cesario Ramos, en expediente N° 17768, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Oro y Plata Diseminado ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Organullo, la mina se denominará: Norma, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.306.037.8200	3.461.920.2700
2	7.306.037.8200	3.466.920.2800
3	7.304.037.8200	3.466.920.2700
4	7.304.037.8200	3.466.720.2700
5	7.302.037.8200	3.466.720.2700
6	7.302.037.8200	3.465.675.2700
7	7.299.037.8200	3.465.675.2700
8	7.299.037.8200	3.463.675.2700
9	7.301.037.8200	3.463.675.2700
10	7.301.037.8200	3.464.675.2700
11	7.302.037.8200	3.464.675.2700
12	7.302.037.8200	3.464.220.2800
13	7.304.037.8200	3.464.220.2800
14	7.304.037.8200	3.461.920.2700

P.M.D. X= 7.302.947.9232 Y= 3.466.475.3452

Cerrando de esta manera una Superficie libre de 2.000 has., los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 19 y 28/05 y 09/06/2004

O.P. N° 2.142

F. N° 149.414

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Eduardo Patricio Martínez por MULTIQUIN S.R.L., ha solicitado la Renovación del Contrato de Concesión de la Cantera de Perlita, denominada: Don Joaquín, que tramita mediante Expte. N° 13.928, ubicada en el Departamento Los Andes lugar La Ramada, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.332.535.68	3.466.413.59
2	7.332.039.46	3.466.354.66
3	7.332.157.31	3.465.362.23
4	7.332.653.53	3.465.421.15

Superficie libre: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaria, 15 de abril de 2004.

Imp. \$ 60,00 e) 11 y 19/05 y 01/06/2004

O.P. N° 2.141

F. N° 149.415

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Eduardo Patricio Martínez ha solicitado la Concesión de la Cantera de Perlita, denominada: FRONTIER, que tramita mediante Expte. N° 17.784, ubicada en el Departamento Los Andes lugar Vega Arizaro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.289.267.0244	2.616.199.4984
2	7.289.267.0246	2.617.199.4930
3	7.288.767.0273	2.617.199.4931
4	7.288.767.0271	2.616.199.4983

Superficie libre: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaria, 26 de abril de 2004.

Imp. \$ 60,00 e) 11 y 19/05 y 01/06/2004

O.P. N 1.963

F. N° 149.107

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace sabe a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Luis Solano López, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos denominada López, que tramita mediante Expte. N° 17741, ubicada en el Departamento: Cafayate, Lugar: Río Lorohuasi, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger-Sistema
Posgar-94 y Campo Inchauspe/69**

X	Y
7.116214.66	3.501828.32
7.116141.07	3.501817.85
7.116157.17	3.501725.84
7.116215.66	3.501553.54
7.116123.35	3.501372.89
7.115925.59	3.501118.58
7.116042.49	3.501044.89
7.116170.32	3.501270.82
7.116259.35	3.501512.89

Superficie libre 6 Has. 7434 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaria, 09 de Marzo de 2004. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 29/04, 07 y 19/05/2004

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 2.310

F. N° 149.674

Hospital de Salud Mental

Dr. Miguel Ragone

Concurso de Precios N° 001/04

Adquisición:

Heladeras, Cocina, Microondas y Otros

(pago de contado)

Apertura: 3 de Junio de 2004

Hora: 9:30 Hs.

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Apertura de Sobres: Sección Gestión Compras

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión Compras

Hospital de Salud Mental

Dr. Miguel Ragone

Avda. Richieri s/N° de 8 a 13 hs.

Pliegos Sin Cargo

Imp. \$ 25,00

e) 19/05/2004

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2.313

F. N° 149.678

Agencia de Recursos Hídricos

Ref. Expediente N° 34-4.387/03 Original

A los efectos establecidos en los artículos 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (art. 1°, punto 2do.), se hace saber que por el expediente de referencia se gestiona la división del Suministro N° 302 de concesión de agua al ex Catastro N° 44 de Cachi, para asignar la parte proporcional que corresponde al actual Catastro N° 1.185 del mismo Departamento, de propiedad de la Sra. Rosa Angélica Grimberg de Caramella.

Se hace saber también que en los términos del art. 77 del Código de Aguas, el suministro en cuestión se subdividirá en forma proporcional a las superficies de los catastros resultantes de la original Matricula N° 44 de Cachi, correspondiéndole para el Catastro N° 1185, una superficie bajo riego de 0,0717 hectárea con dotación de 0,037 litros segundo, de ejercicio permanente, conforme artículo 46 C.A.

Conforme a las previsiones de los artículos N° 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de tres (3) días. Ello, para que en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sito en calle Bartolomé Mitre N° 1015/17 de la ciudad de Salta. Dirección Gral. de Recursos Hídricos, 16 de Marzo de 2004. Dr. Juan Casabella Dávalos, Asesor Letrado.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/05/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.314

F. N° 149.680

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en autos caratulados «Scarpellino, Juan; Mallozi, Juana - Sucesorio» - Expte. N° 67.525/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario «El Tribuno». Salta, Marzo 5 de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/05/2004

O.P. N° 2.306

F. N° 149.669

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación en los autos caratulados «Acevedo, Juan Bautista; Iñigo, Carmen Rosa s/Sucesorio» Expte. N° 20.875/91, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro de término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación. Salta, 13 de Mayo de 2.004. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/05/2004

O.P. N° 2.301

F. N° 149.659

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: «Sucesorio de López Aguilera, Hildebrando Elbe», Expediente N°: 054.841/02; cita y emplaza a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial durante tres días. Salta, 27 de Abril del 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/05/2004

O.P. N° 2.296

F. N° 149.652

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados «Cari, Gabino - González, Wilda s/ Juicio Sucesorio» Expte. N° 82.645/03, cita por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los Diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Gabino Cari y Wilda González, ya sea como herederos, acreedores y/o legatarios, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Marzo de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/05/2004

O.P. N° 2.295

R. s/c N° 10.627

El Dr. Sergio Miguel Angel David, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en Expte. N° 70.208/2003, caratulados: «Rivera, Eugenia - Sucesorio», ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de Abril del año 2004. Publicación por el término de tres

días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 21/05/2004

O.P. Nº 2.292 F. Nº 149.640

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1era. Instancia en lo C. y C. de 11ava. Nom., Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Ortiz, Juan Regis por Sucesorio", Expte. Nº 2-EXP-84417/3, citan por Edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Capital, 25 de Marzo de 2004. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 20/05/2004

O.P. Nº 2.287 R. s/c Nº 10.626

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Reales, Ramón Enrique – Sucesorio" Expte. Nº 2-080639/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 12 de Abril de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/05/2004

O.P. Nº 2.271 R. s/c Nº 10.625

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la

Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Pereyra, Elsa Lidia – Sucesorio", Expte. Nº 81.894/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El presente tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos – Expte. Nº 81.898/03. Salta, 29 de Abril de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/05/2004

O.P. Nº 2.270 F. Nº 149.613

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Vilchez, Germán Ignacio – Sucesorio", Expte. Nº 84.730/03, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Germán Ignacio Vilchez, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 29 de Marzo de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 19/05/2004

O.P. Nº 2.236 F. Nº 149.583

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Ramos, Josefa – Sucesorio", Expte. Nº 2-11.574/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por el término de tres (3) días.

Salta, 27 de Abril de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo,
Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 19/05/2004

O.P. N° 2.259 R. s/c N° 10.624

La Dra. Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete en los autos caratulados "Sucesorio de Romero de Chocobar, Laura Cristina" – Expte. N° 78617/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de Marzo de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo e) 17 al 19/05/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.315 F. N° 149.682

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

3/4 Partes Indivisa Más Derechos y Acciones de Carácter Hereditarios sobre el 1/4 Parte Indivisa del Inmueble Ubicado en Calle O'Higgins N° 1.347 - Salta

El día 20 de Mayo de 2004 a hs. 18.00, en calle Pedernera N° 282 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de 9° Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaria de Procesos Ejecutivos «C» de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en el juicio que se le sigue a: «Sánchez, Marina Nélide y Sánchez, Hortencia Salomé» - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° EXP-66.977/03, remataré con la Base de \$ 23.043.- las 3/4 partes indivisa más los derechos y acciones de carácter hereditarios sobre el 1/4 parte indivisa lo que hace el total del 100% del inmueble; para el supuesto caso de no existir postores por esta base, luego de transcurridos 15' de espera legal, se reducirá por un 25% o sea a \$ 17.282,25.- y si tampoco existieren postores, la subasta será Sin

Base del inmueble Catastro N° 8.235 - Sección H - Manzana 40 - Parcela 35 - Dpto. Capital - Ext.: Fte.: 10 m. - Fdo.: 62,20 m. - Lim.: N.: Calle O'Higgins - S.: Prop. de Pedro Paulsen - E.: Lote 2 y fdos. de lotes 14 y 15 - O.: Lote 4 . Se trata de una vivienda precaria de madera y techo de chapa, sin pisos ni baño. Servicios: Alumbrado público, pavimento, luz y agua corriente. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Alejandro Salvatierra y Manuel Salvatierra en calidad de ocupantes momentáneos. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de Venta: Dinero de Contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera N° 282 - Tel. 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 23,00 e) 19/05/2004

O.P. N° 2.311 F. N° 149.675

Viernes 21/05/04 – Hs. 19:00

Juramento N° 1.177 – Salta

Gran oportunidad en Capital

Por SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE

Propiedad en B° Santa Ana II, con ampliaciones

El día 21/05/04, a Hs. 19:00, en Juramento N° 1.177, de ésta ciudad, Remataré: con la base de \$ 1.115,93; correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en Casa N° 10, Manzana N° 33, del B° Santa Ana II, de la Ciudad de Salta, identificado como Matrícula N° 110.567, Sección "R", Manzana 741, Parcela 6, Departamento Capital, Superficie 307,42 m2, Extensión: Fte. 12,07, Cfte. 12,07, Cdo. N: 25,47, Cdo. S: 25,47, Límites: N: Parcela N° 5, Mat. 110.566, Propiedad Conciel S.A. S: Parcela N° 7, Mat. 110.568, E: calle s/n., O: Parcela 11 Mat. 110.572 Prop. Conciel S.A. Mejoras: El inmueble, consta de un garage techado, cerrado sin reja y piso de cemento, un jardín en el frente, living, pasillo baño con cerámicos, un dormitorio

rio a la calle, un comedor en L, cocina comedor con mesada de granito, y bajo mesada de madera, un dormitorio, a continuación una ampliación que consta de: un estar de 3 x 4 m. aprox. con techo de loza sin revocar, un dormitorio con techo de chapa de fibrocemento, un baño sin terminar, pasillo que da al garage, con patio interno un salón con techo de chapa, no posee apliques, medidor de luz, medidor de gas, las ventanas con marcos y ventanas de chapa. Servicios: Posee los servicios luz eléctrica, agua corriente, gas natural, todos sin conectar, calle de tierra, alumbrado público, cloacas, recolección de residuos. Ocupación: sin ocupantes al momento de la constatación. Datos suministrados por el Oficial de Justicia, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, 9º Nom., Secretaría de Procesos Ejecutivos C-9, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Gálvez de Torán, en autos caratulados Banco Caseros S.A. c/Yulan, Fredy Antonio s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº C-17.854/98. Edictos 3 días Bol. Of. y diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento Nº 1.177 – Tel. 0387-4236470 – 156-836917 (Tel. cab. no) – E-mail: martillerosergioalonso@hotmail.com – Salta.

Imp. \$ 36,00

e) 19 y 20/05/2004

O.P. Nº 2.305

F. Nº 149.668

Miércoles 19/05 – Hs. 18,30

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Hermosa casa s/calle Juan Gálvez 138 (fte. al Nº 139) ocupando una manzana de 6.811 m2 entre calles Gálvez, Marlmon, Sirolli y Dell'Aqua del Bº Autódromo.

El día miércoles 19 de mayo de 2004 a las 18,30 hs., en Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010 de ésta ciudad, Remataré con la base de \$ 189.506,23 y para el caso de que no existieran postores, pasados 30 minutos, se reducirá dicha base a \$ 94.753,11 y si tampoco existieran postores, transcurridos otros 30 minutos, se rematará con la base de \$ 6.007,70 (2/3 V.F.): un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, c/entrada p/calle Juan Gálvez 138 (Fte. al Nº 139) del Bº Autódromo de ésta ciudad y que limita con calles J. Gálvez, D. Marimon; A. Sirolli y O. Dell'Aqua e identificado con Catastro Nº 40.671 – Secc. U – Manz. 14 – Parc. 1 – Dpto. Capital; Med. s/pl: 85,93 m. al N.; 92,90 m. al E.; 54,97 m. al S. y 59,03 + 39,82 m. al O.; Sup. S/PL.: 6.811,45 m2; Plano 4127; Lim. s/t.; Tiene: pórtico de entrada c/portón de madera a control remoto, parque, galería- entrada (14 x 3,50 m.) y otra galería (43 x 3 m.) c/arcs y columnas circulares, porch c/2 portones, salón (9 x 7 m.) y habitación c/tanque de 3000 lts. p/ex-caldera (ambos c/p. de tierra), despensa, 2 dormitorios c/paso y baño de 1º, estudio c/techo de loza; living comedor (12 x 9 m.) c/6 columnas, hogar a leña, 3 puertas dobles y galería al S.; 2 dormitorios c/baño de 1º, c/techos entablonados, depósito p/termotanque eléct., cocina comedor (6 x 4 m.) c/mesada de mármol y rev. cerámicos, 2 dormitorios c/paso y baño de 1º, patio central (8 x 15 m.) c/pisos de piedra bola, fuente de agua rev. en mayólicas y rodeado c/3 galerías (15 x 3 m. c/u) al O., S. y E.; 2 escaleras (madera y Hº); Planta Alta: c/sala p/niños, 2 dormitorios (1 alfombrado), pasillo precario, y baño de 1º. Todo con techos de tejuela c/tejas coloniales, cielorrasos de material desplegable y parte de machimbre; pisos baldosas de ladrillos, partes cerámicos y calcáreos; y paredes de ladrillos y piedras. Baños c/rev. cerámicos c/bañaderas. Luego: corral y portón precarios; jardín parquizado c/riego por aspersión, pileta de natación (12 x 5 m.) c/sala de máquina c/purificador y bomba p/riego por aspersión; cancha de golf de 9 hoyos c/lago y catarata artificial de piedra, molino de viento c/bomba sumergible, cisterna subterránea c/3 tanques FºCº; ex-cuarto de máquinas; pasillo en L y 9 boxes p/perros (c/pisos y rev. cerámicos, techos de tejuela c/tejas coloniales y paredes de ladrillos); c/patios de cemento individuales enrejados; un lavadero-tendedero, 2 dormitorios c/baño de servicio azulejado, cocina c/mesada de mármol y patio cerrado (c/pisos cerámicos y calcáreos, techos de loza y paredes de ladrillos). Manzana cercada totalmente con paredes de block. Tiene agua, luz, cloacas, telef. y sin gas natural.

Sobre calles enripiadas con alumbrado público. Ocupado por la demandada y flia. como propietaria. Revisar en horario comercial. Forma de pago: seña del 30% a cuenta del precio, más sellado del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7 – Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secr. de Proc. Ejec. C-7, en juicio c/Sonia I. Douset de Isa (DNI 20.232.156) s/ Ejec. Hip. Expte. N° 8.371/00. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada – (R.I.) – Tel. 4216547 – Avda. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 28,00

e) 19/05/2004

O.P. N° 2.286

F. N° 149.627

J. M. Leguizamón N° 1881 Tel 4320401

Por DANTE RAMON ARANDA**JUDICIAL CON BASE**

Remate: viernes 21 de mayo de 2004, a las 18,05 en mi local de remate sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré.

1°, Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 40676, Secc. U, Mzna. 19, Parc. 1 Dpto. Capital, Plano N° 4127, Ext. L. N. 59,00 mts., L.S. 60,40 mts., L.E. 120,06 mts, L.O. 111,12 mts. Límites: s/Pl. N.: calle s/n, S: calle s/n, E: calle s/n, O. calle s/n. Sup. s/M 6.912,50 mts, datos según cédula Parc.

Base \$ 6.096,82 (corresp. a las 2/3 partes de su V. Fiscal).

2°, Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 40677, Secc. U, Mzna. 20, Parc. 1 dpto. Capital, Plano N° 4127, Ext. L. N. 52,50 mts, L.S. 53,75 mts, L.E. 107,62 mts, L.O. 92,10 mts, Límites: s/Pl. N: calle s/n, S: calle s/n, E: calle s/n. Sup. s/M 5.322,34 mts2, datos según cédula Parc.

Base \$ 4.955,09 (corresp. a las 2/3 partes de su V. Fiscal).

Estado de Ubicación y Mejoras: Ambos inmuebles se encuentran ubicados en calle D. Bovanich B° Autódromo, se tratan de terrenos baldíos libres de ocupantes y totalmente cubiertos con malezas no poseen ningún servicio conectado y los mismos pasan aprox. a 150 mts. Inf. O. de Justicia. Forma de Pago: Seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, Sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados «A.F.I.P. D.G.I. c/Metalúrgica Internacional S.A. s/Ejec. Fiscal» Expte. N° T-1520/01.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos dos días Boletín Oficial y tres días diario El Tribuno.

Visitas: Martes 18, miércoles 19 de mayo de Hs. 8 a 9; Informes Dante Ramón Aranda, Martillero público tel 4320401 - cel 154029316 - e-mail danteramonaranda@uolsinectis.com.ar

Imp. \$ 30,00

e) 18 y 19/05/2004

O.P. N° 2.263

F. N° 149.598

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Importante Inmueble con Tinglado y Oficinas**

El día 21 de Mayo de 2.004, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400) ciudad, remataré con la base de \$ 76.191,35, con la aclaración de que si no hubiera postores, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% o sea base de \$ 57.143,52.- y si tampoco hubiera oferentes, transcurridos otros 15 minutos, se subastará sin base, el Inmueble Identific. Mat. N° 91.518, Secc. A, Manz. 8, parc. 2 Dpto. Capital. Mide fte. 30 m x 72,50 m. fdo. Sup. s/M 2.175 m2. Límites según títulos. Se encuentra ubicado en calle Zuviria N° 2.651, ciudad. Tiene al fte. peq. playa de estacionamiento, frente con puertas y ventanas vidriadas, tres oficinas; dos baños, salón. Piso granito, techo de loza, paredes pintadas y revocadas, escalera exterior

de hormigón; en planta alta una habitación y baño en construcción. Al costado, un portón metal. corredizo de 8 hojas de 10 x 5 m. aproximadamente luego playón c/piso de cemento c/tinglado parabólico c/estructura de hierro y chapas de 30 x 40 m. aproximadamente y dos fosas p/reparaciones de vehiculos. Al fondo y costado otro tinglado parabólico c/estructura de hierro y chapas de 15 x 26 m. aprox. donde hay una habitac.; baño p/ personal c/ducha, cambiadores y sanitarios. Escalera externa c/piso granito y barandas metálicas. En pta. alta dos habitaciones y pasillo. Servicios de luz eléctrica, agua corriente y cloacas instalados. Gas natural por la vereda. Sobre pavimento. Se encuentra desocupado y deshabitado. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. Conc., Quiebras y Soc. 1º Nom., Dr. Víctor D. Ibáñez, Secret. Nº 1, en los autos carat.: «Fernández y Merini S.A. vs. Transporte Automotor La Unión S.R.L. - Concurso Especial (Grande)», Expte. Nº 83.371/2003. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% arancel de ley y 1,25% Sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Imp. Ley 23.905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Visitas en horario comercial en Zuviria Nº 2651. Public. 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y 4240330. Juana Rosa C. de Molina, Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 21/05/2004

O.P. Nº 2.192

F. Nº 149.494

Estructuras Metálicas S.A. (Quiebra)

Por ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON Y SIN BASE****Inmueble Rural en Dpto. de Anta y Terreno de 10 x 40 en Barrio Tres Cerritos, Ciudad de Salta**

El día miércoles 19 de mayo de 2004, a hs. 18,30 en calle San Felipe y Santiago Nº 942, Ciudad de Salta, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal: 1) Con la base de \$ 280.000,00 el inmueble rural Catastro Nº 6.921, Dpto. Anta, Pcia. de Salta, ubicado a aproximadamente 24 Kmts. de la localidad de El Quebrachal, por Ruta Nacional Nº 16 hacia

el Sur, luego al Oeste por camino vecinal de ripio. La propiedad se encuentra desocupada y en estado de abandono, cercada con alambre rual en sus lados este, sur y parte del norte y oeste, con aproximadamente 200 has. desmontadas las que en la actualidad se encuentran con rebrotes de una antigüedad de cinco años (periodo que no es explotada), la otra parte hacia el sur tiene monte semiexplotado con árboles de la zona. Finca "Puesto de San Lorenzo", Fracción D-2, Plano 693. Extensión: Partiendo del punto "K" al punto "J" 1.967,96 m.; del punto "J" al punto "G" 5.978,15 m.; del punto "G" al punto "H" 1.948,95 m.; del punto "H" al punto "K" (punto de partida) 5.978,12 m. incluyendo 12 m. de camino de acceso. Superficie total: 1.170 has. 5.799,35 m2. Superficie camino: 7 has. 1.737,80 m2. Superficie neta: 1.163 has. 4.061,55 m2. 2) Sin base, el inmueble urbano ubicado en calle Los Tarcos Nº 286 (al lado del Nº 276 y al frente del Nº 283, Tres Cerritos, Ciudad de Salta), Catastro Nº 29.382, Sec. K, Manzana 105, Parcela 24, Dpto. Cap. 01, de 400 m2 (10 m. x 40 m.). Se trata de un inmueble desocupado (terreno) y tiene únicamente construido las medianeras y su frente, con una abertura tipo portón sin cerramiento, con maleza en su interior, vereda con piso cemento únicamente en la parte de la entrada. Límites: N: Lote 25; S. Lote 23; E. Lotes 3 y 4 y O. Calle Los Tarcos. Revisar los inmuebles dentro del horario de 8 a 18, contando los suscriptos a disposición de los interesados con cédulas parcelarias, informes de constataciones y croquis de ubicación respecto de ambos inmuebles. Condiciones: Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta de los bienes inmuebles (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviria, en juicio: "Estructuras Metálicas S.A. - Quiebra (Pequeña)", Expte. 023.163/01. Edictos por 5 días en diario El Tribuno y en Boletín Oficial. La subasta se lleva a cabo aunque los días señalados sean declarados inhábiles. Mart.: Edgardo N. Simkin y Alfredo J. Gudiño (Cond. IVA: Monotributo) (Tel. 4-235980 - Cel. 156-850709)

Imp. \$ 225,00

e) 13 al 19/05/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.300

F. N° 149.658

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Miranda, Antonio – Miranda, Raúl Alberto – Ovando de Miranda, Catalina vs. Drabble, Eduardo Carlos – Drabble de Moxey, Elena Susana y otros s/Sumario – Adquisición del Dominio por Prescripción" – Expte. N° 81.266/03, cita a los herederos de la Sra. Beatriz Spiriz de González, y al Sr. Leopoldo Carlos Figueroa Serrey para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 2da. Parte. C.P.C. y C.). Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 17 de Mayo de 2004. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 19 al 21/05/2004

O.P. N° 2.267

F. N° 149.606

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: «Romano, María Teresa; Cuellar, Cristino Prudencio Vs. Morón, César Leopoldo; Claramonte, Fortunato Olivio s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción» Expte. N° 1.760/03, Cita al Codemandado Fortunato Claramonte y/o sus herederos, y a los herederos de César Leopoldo Morón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. El Inmueble que se pretende prescribir se individualiza: Matrícula Urbana de Rosario de la Frontera, Catastro N° 6268, Sección B, Manzana 32, Parcela 3 b. Publíquese por cinco días en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 9 de Febrero de 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 17 al 21/05/2004

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 2.289

F. v/c N° 10.307

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom., del Distrito Judicial del Sur (San José de Metán), Sec. de la Dra. María B. Boquet, en autos: Heredia, Rubén Darío s/Concurso Preventivo - Expte. N° 24.337/01, ha dictado la siguiente resolución: «San José de Metán, 08 de Agosto de 2.003. Y Visto..... Considerando..... Resuelvo: I.- Declarar la Quiebra de Rubén Darío Heredia, argentino, casado, D.N.I. N° 6.560.119, domiciliado en calle Carlos Morel N° 99, de Rosario de la Frontera. II.- Mantener la Inhibición General de Bienes ordenada en la apertura del concurso preventivo. III.- Ordenar el desapoderamiento de los bienes del fallido y/o terceros que los tuvieren en su poder, haciéndose entrega de los mismos al Sr. Síndico, a tal fin librese oficio al Sr. Juez de Paz de Rosario de la Frontera. IV.- Librar Oficio al Correo Argentino, a fin de que esa repartición intercepte la correspondencia del fallido, la que deberá ser entregada al Síndico. V.- Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos. VI.- Prohibir al deudor ausentarse del País sin autorización previa de la proveyente, a cuyo fin oficiése a Gendarmería Nacional y la Policía Federal Argentina. VII.- Comunicar la presente Quiebra al Registro de Juicios Universales, requiriéndose informes sobre Quiebras y Concursos anteriores. VIII.- Disponer la continuidad en sus funciones del Sr. Síndico actuante en el Concurso Preventivo. IX.- Ordenar al Sr. Síndico actuante la realización de un inventario en el plazo máximo de 30 días, el cual comprenderá solo rubros generales. X.- Disponer la realización de los bienes del fallido, por el Martillero Público que será designado en la audiencia que se fija para el día 21 del Cte. Mes a hs. 11:00. XI.- Librese Oficio a la Excma. Corte de Justicia de la Provincia de Salta a fin de que remita la Lista de Martilleros Públicos que reúnan los requisitos establecidos en el art. 261, segundo párrafo de la Ley Concursal. XII.- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la Ley Concursal, hasta el día 19 de Setiembre del corriente año. XIII.- Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en los diarios El Tribuno y Bo-

letín Oficial. XIV.- Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez; Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

San José de Metán, 27 de Febrero de 2.004. Y Visto..... Considerando..... Resuelvo: I).- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en los términos del art. 202 de la Ley Concursal hasta el día 22 de Marzo del Cte. año. II).- Publíquense Edictos en los términos dispuestos en el punto XIII) de la resolución de fs. 534/535 y vta. III).- Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Fdo. Dra. Olga Z. Sapag, Juez; Dra. María B. Boquet, Secretaria.

San José de Metán, 29 de marzo de 2.004. Y Visto..... Considerando..... Resuelvo: I) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en los términos del art. 202 de la Ley Concursal hasta el 20 de Abril del cte. año. II) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal en el Boletín Oficial y El Tribuno, acompañándose los justificativos del caso dentro del quinto día de la notificación de la presente «Ministerio Legis», bajo apercibimiento de tenerse por desistida la solicitud del pedido de quiebra en la forma prescripta por el art. 30 de dicha ley. III).- Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Fdo. Dra. Olga Z. Sapag, Juez; Dra. María B. Boquet, Secretaria.

San José de Metán, 4 de mayo de 2.004. Y Visto..... Considerando..... Resuelvo: I) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo deberán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en los términos del art. 202 de la Ley de Concursos hasta el 3 de Junio del cte. año. II) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal en el Boletín Oficial y El Tribuno, acompañándose los justificativos del caso dentro del quinto día de la notificación de la presente, ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerse por desistida la solicitud del pedido de Quiebra en la forma prescripta por el art. 30 de dicha ley. III) Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Fdo. Dra. Olga Z. Sapag, Juez; San José de Metán, 12 de Mayo de 2.004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 185,00

e) 18 al 24/05/2004

O.P. N° 2.258

F. v/c N° 10.304

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1° Nominación con domicilio Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: «Agro San Bernardo S.R.L.» - Quiebra - Exp. N° 96.958/04, hace saber que en fecha 30 de Abril de 2.004 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Agro San Bernardo S.R.L. con domicilio en calle Avenida Paraguay 1203, de esta ciudad; y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 14 de Junio de 2.004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado Síndico de la Quiebra al C.P.N. Luis Humberto Soraire, y que ha fijado domicilio en Gral. Güemes 1349 - PB, de esta ciudad y los días de atención serán los martes, miércoles y jueves en el horario de 17,30 a 20. El 10 de agosto de 2.004 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individualés. El 27 de Septiembre de 2.004 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 13 de mayo de 2004. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 21/05/2004

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 2.222

F. N° 149.557

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1° Inst. en Concursos Quiebras y Sociedades, 1° Nom. Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, con fecha 30 de octubre de 2003 se ha declarado abierto el "Concurso Preventivo de Salcedo de Quintana, Margarita Haidée— Expte. N° 79.445/03; Concurso Preventivo de Quintana, Patricia Margarita — Expte. N° 085.119; Quintana, Sandra Fabiana 085.121 todas con domicilio en calle Caseros 1719. II.- Que ha designado como Síndico al CPN Mabel Susana Vargas de Gallardo. III.- Que se ha fijado el día 11 de junio para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Diego Barceló N° 44 B° Ciudad del Milagro los días Miércoles y Viernes de 19:00 a 21:00 hs. IV.- Se ha fijado el día 9 de Agosto de 2004 para la presentación de Informe Individual y el día 30 de Se-

tiembre para el Informe General. V.- Se ha fijado el día 4 de Marzo de 2005 para que tengan lugar la audiencia informativa y el día 11 del mismo mes para la finalización del período de exclusividad. VI.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 11 de Mayo de 2004. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 20/05/2004

4.- Que se ha fijado el día 4 de Agosto de 2004 para la presentación del Informe Individual y el día 21 de Setiembre de 2004 como fecha para la presentación del Informe General.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en la Provincia. Salta, 10 de Mayo de 2004. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 19/05/2004

O.P. N° 2.209

F. N° 149.535

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nomin., Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados: "Más Salud S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 94.013/04, hace saber:

1.- Que con fecha 2 de Abril de 2004 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Más Salud S.A. – CUIT. N° 30-69066188-4, con domicilio social en calle General Güemes N° 751 de esta Ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Flavio Javier Aguilera Ugolini, con domicilio en calle Florida N° 711 de esta Ciudad de Salta.

3.- Que se ha fijado el día 07 de Junio de 2004 como fecha tope para que los Acreedores presenten su Pedido de Verificación en el domicilio de la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, de Lunes a Viernes de 17:00 hs. a 20:30 hs.

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 2.319

F. N° 149.686

El Dr. Pablo Farah, Juez del Juzgado de Instrucción Formal de Tercera Nominación, con Secretaria del Dr. Facundo Ruiz de los Llanos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a reclamar bienes cuyo secuestro se hubiere producido durante los años 2001 – 2003, en los Expedientes N° 54.453/01; 17.440/01; 18.106/02; 17.880/01; 17.902/01; 16.138/01; 15.764/01; 17.611/01; 52.714/01; 16.657/01; 15.764/01; 29.217/83; 59.964/04; 55.340/01; 54.178/01; 54.144/01 y 16.992/01; tramitadas por ante el Juzgado de referencia a presentarse en el término perentorio de tres (03) días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de tener por decaído el derecho dejado de usa. Publicación por el término de un (01) día en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Dr. Pablo Fernando Farah, Juez. Dr. Facundo Ruiz de los Llanos, Secretario.

Imp. \$ 10,00

e) 19/05/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 2.317

F. N° 149.684

Nuestra Señora del Valle S.R.L.

Fecha de Constitución: 30 de Enero de 2004 y modificatoria de fecha 08/03/04.

Socios: Fredy Omar Busdrago D.N.I. 14.489.091, CUIL N° 20-14489091-5, de nacionalidad argentina, profesor de educación física, nacido el 5 de Agosto de 1961 domiciliado en Los Aguaribayes N° 190 de la ciu-

dad de Salta, casado y Rivero, Walter Hugo, D.N.I. N° 14.391.047, CUIL N° 20-14391047-5 de nacionalidad argentina, profesor de educación física, nacido el 18 de Febrero de 1961, domiciliado en Islas Malvinas N° 155, B° Antártida Argentina en la localidad Cerrillos, casado; todos de la provincia de Salta, resuelven constituir Nuestra Señora del Valle S.R.L.; la Sociedad que se constituye se regirá para su funcionamiento por el siguiente contrato social y por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Denominación: La sociedad se denominará Nuestra Señora del Valle S.R.L. y tendrá su domicilio social en la

ciudad de Salta, fijándose por Instrumento separado la sede social en calle San Juan Nº 71 de la ciudad.

Duración: El término de duración de la Sociedad será de 30 (Treinta) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse la duración de la Sociedad y disolverse anticipadamente por acuerdo entre los socios.

Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la promoción de actividades educativas, culturales y/o científicas y a prestar servicios relacionados con el turismo y con la actividad deportiva.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Mil, dividido en cien cuotas de Valor Nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto en las siguientes proporciones: el Señor Fredy Omar Busdrago, suscribe 50 cuotas y el Señor Hugo Walter Rivero, suscribe 50 cuotas.

El Capital Social queda suscripto totalmente, integrando los socios un veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo de dos años contados a partir de la fecha.

Administración: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los Señores Fredy Omar Busdrago y Hugo Walter Rivero a quienes se designa en este acto como socios gerentes, quienes deberán actuar en forma conjunta o indistinta y tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto ley 5965/63, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas, o privadas y ante los poderes públicos, Nacional, Provincial o Municipal.

Ejercicio Comercial: Cierra el día 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 14 de mayo de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

O.P. Nº 2.304

F. Nº 149.665

Distribuidora Centenario S.R.L.

1.- Socios: Los señores Luis Atilio Marinaro, D.N.I. Nº 22.637.644, CUIT Nº 20-22637644-6, argentino, casado, de profesión licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Caseros Nº 212, tercer piso, Depto. "E" de esta ciudad de Salta, de 31 años de edad; y Salvador Marinaro, D.N.I. Nº 17.131.068, CUIL Nº 20-17131068-8, argentino, casado, de profesión empresario, con domicilio en Los Cebiles Nº 271 de Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, de 39 años de edad.

2.- Fecha de Constitución: Contrato social de fecha 4 de mayo de 2004.

3.- Denominación: Distribuidora Centenario Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4.- Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Salta. Se fija la sede social en calle Lerma Nº 473 de esta ciudad de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: elaboración, compraventa y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, bebidas alcohólicas y analcohólicas; distribución, representaciones, mandatos, comisiones y transporte nacional e internacional. Compraventa, importación y exportación de productos alimenticios y de las materias primas necesarias para su elaboración. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros, o en participación en la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6.- Plazo de Duración: Diez (10) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) dividido en Tres Mil (3000) cuotas de valor nominal de pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Luis Atilio Marinaro mil quinientas (1500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) y el socio Salvador Marinaro mil quinientas (1500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10). Las cuotas se integran en un 25%, en el acto de la constitución, y el resto se integrará dentro de los plazos legales.

8.- Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo de dos socios en forma conjunta, en calidad de gerentes. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos

y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto ley N° 5.965/63.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18/5/04. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 31,00

e) 19/05/2004

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2.281

F. N° 149.614

Talleres Norte S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Talleres Norte S.A. cita a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 6 de Junio del 2004, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34, Zona Industrial de General E. Mosconi de la Provincia de Salta, a horas 9:00, en primera convocatoria y a las 10:00, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

ASUNTOS ORDINARIOS

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el señor Presidente de la Sociedad.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Octubre de 2003.

3.- Análisis y Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio y de la Sindicatura de la Sociedad.

4.- Elección de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes por finalización del mandato.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalización del mandato.

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

1.- Ratificación o rectificación de lo resuelto mediante Asambleas de fechas 05-10-03 y su cuarto intermedio de fecha 26-10-04.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recomendamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (art. 233 a 254 y concordantes).

Hugo Antonio Cabrera
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 21/05/2004

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 2.316

F. N° 149.683

MATERASSI S.R.L.

Modificación del Objeto Social

Fecha del Acto: Reunión de Socios N° 2 de fecha 22 de Setiembre de 2003 con Certificación de firmas de fecha 03/05/04.

Objeto Social: "... Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: a) fabricación, compra, venta, comercialización, exportación, importación, distribución, comisión, consignación, representación, financiación y toda otra operación afin con colchones, somieres, almohadas, acolchados y afines; equipos y aparatos electrónicos, electromecánicos, de audio, radio y televisión, aparatos electrodomésticos, del hogar y sus respectivos componentes, accesorios y repuestos; muebles, artículos para el hogar y similares; b) transporte de mercaderías y bienes muebles en general legalmente permitidos. c) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y toda actividad agropecuaria; a la producción, compra, venta y consignación de productos y subproductos vinculados al rubro; contratos de capitalización de hacienda, pastoreo, pastaje, etc. asimismo la realización de servicios para las tareas y/o laboreos agrarios o ganaderos. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18/5/04. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 19/05/2004

O.P. Nº 2.308

F. Nº 149.672

Cornejo –Rovaletti S.R.L.

Regularización Societaria

Socios: Fernando Cornejo, argentino, L.E. Nº 4.620.582, CUIT: 20-04620582-1, nacido el 25 de Marzo de 1948, casado en primeras nupcias con Josefina López Dávalos, Ingeniero Mecánico, domiciliado en Avenida Reyes Católicos Nº 1797, de ésta ciudad; y Gustavo Adrián Rovaletti, argentino, L.E. Nº 8.354.105, CUIT: 23-08354105-9, nacido el 28 de Enero de 1947, casado en primeras nupcias con Alicia Urriburu, Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Deán Funes Nº 312, de ésta ciudad.

Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 29 de Octubre de 2003, con firmas certificadas por el Escribano de ésta ciudad Carlos Alsina Garrido, en el cual se regulariza la sociedad que de hecho venía funcionando bajo la denominación de “Talleres Metalúrgicos Cornejo Rovaletti S.H.” (De Cornejo, Fernando y Rovaletti, Gustavo A. Sociedad de Hecho), CUIT: 30-61518038-2, y se constituye Cornejo-Rovaletti S.R.L.

Denominación: Cornejo-Rovaletti S.R.L.

Domicilio Social: Avenida Chile Nº 1720, de ésta ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Taller Metalúrgico: Fabricación y reparación de máquinas agrícolas, viales, industriales, y otras, y de sus partes y/o repuestos. Servicios de puesta en marcha, mantenimiento y reparación de estos equipos. Construcciones metalmecánicas civiles, industriales, para la construcción y otras. B) Servicios de Elevación y Transporte de máquinas agrícolas, viales, industriales y otras. C) Comercialización de máquinas agrícolas y sus repuestos, nuevos y/o usados. D) Comercialización de productos electrónicos, de

energía alternativa (solar, eólica, y otros), sistema de navegación satelital y otros. E) Representaciones comerciales de los productos y servicios indicados precedentemente en los apartados A), B), C) y D), y sus accesorios, y de los relacionados directa o indirectamente con las actividades antes indicadas. F) Importación y Exportación: de los productos y accesorios relacionados directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente en los apartados A), B), C) y D).

Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Setecientos Treinta y Dos Mil Trescientos Sesenta (\$ 732.360.-), divididos 73.230 cuotas sociales, de diez pesos (\$ 10.-), cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales o sea 36.618 cuotas por la suma de \$ 366.180.-, de conformidad al Patrimonio Neto resultante del Estado de Situación Patrimonial Balance e Inventario y Valuación de bienes muebles y útiles de la Sociedad de Hecho que se regulariza por este acto, confeccionado al día 30 de Septiembre de 2003 por el Contador Público Nacional Guillermo Antonio Feccia, Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta con fecha 17 de Octubre de 2003.

Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad, representación y el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes que podrán ser socios o no, con una duración en el cargo de dos años.

Representación: La sociedad está representada por la firma de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, salvo para disponer de bienes inmuebles de la Sociedad, en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de los gerentes. Se designa por unanimidad y en calidad de Gerentes a los señores Fernando Cornejo y Gustavo Adrián Rovaletti para el primer periodo, quienes aceptan el cargo en este acto.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18/05/04. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 19/05/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. N° 2.318

F. N° 149.687

Asociación Mutual "Adrián Burgos" de Empleados Municipales de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual "Adrián Burgos" de Empleados Municipales de la Provincia de Salta convoca de acuerdo a lo dispuesto por el Cap. IV Art. 29 de nuestro Estatuto, a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 19 de Junio del corriente año a horas 10:00, en nuestra sede sita en calle Lerma N° 33, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Informe acerca de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario.

3.- Lectura y consideración del Inventario y Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos; Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora por los Ejercicios cerrados al 31/12/01 y 31/12/02.

De los Estatutos: Art. 38º: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Victor Ricardo Nina
Secretario

René Nina
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 19/05/2004

O. P. N° 2.307

F. N° 149.671

**Centro Vecinal Villa Josefina
Rosario de Frontera - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa Josefina de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Junio de 2004, a las 18:00 horas, en el local de Obispo Colombres N° 139 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización, de los Ejercicios 2000-2001-2002 y 2003.

4.- Renovación total de Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Oscar Maldonado
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 19/05/2004

O. P. N° 2.303

R. s/c N° 10.629

**Centro de Ex Combatientes y Familiares
de Caídos por Malvinas - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Ex Combatientes y Familiares de Caídos por Malvinas- Salta, convoca a sus socios activos a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Junio del corriente año a las 19:00 horas, en el domicilio de calle Córdoba N° 782, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 3.- Lectura de las Memorias, Balances e Informes del Organo de Fiscalización correspondientes a los periodos 2001, 2002 y 2003.
- 4.- Renovación de la Comisión Directiva.

Las listas se recibirán hasta el día 03/06/2004 a horas 22:00.

Pasados treinta (30) minutos de la hora fijada, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes.

Jorge Alfredo García
Secretario

Héctor Fabián
Presidente

Sin Cargo

e) 19/05/2004.

O.P. N° 2.297

F. N° 149.654

**GRUPO SOL – Asociación Civil
sin Fines de Lucro - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de GRUPO SOL – Asociación Civil sin Fines de Lucro, sobre la base de lo dispuesto en sus Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 2004 a hs. 20,30, en el domicilio de nuestra sede social sito en calle Zuviria N° 983 en la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Acta anterior.

2.- Designación de dos asociados para la firma de la presente Acta.

3.- Consideración de las Memorias, Balances, Cuentas de Recursos y Gastos e Inventarios al 31/12/2002 y 31/12/2003.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

La Asamblea sesionará una hora después de fijada en la convocatoria con los asociados presentes, si antes no se hubiere reunido ya, la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

Imp. \$ 8,00

e) 19/05/2004

FE DE ERRATA

O.P. N° 2.312

F. N° 149.679

De la Edición N° 16.879 de fecha 06/05/04 en la parte de Sección Comercial

Donde dice: IMYISA S.R.L.

Debe decir: IMYSA S.R.L.

P/IMYSA S.R.L.
Juan Luis Gamarra

Imp. \$ 25,00

e) 19/05/2004

RECAUDACION

O.P. N° 2.320

Saldo anterior	\$ 105.878,40
Recaudación del día 18/05/04,	\$ 873,30
TOTAL	\$ 106.751,70

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.